

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20995 OURENSE

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, anuncio:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 189/2013 y NIG n.º 32054 42 1 2013 0001214, se ha dictado en fecha 28 de mayo de 2013 auto de declaración de concurso necesario del deudor "Obras, Caminos y Asfaltos, S.A." (OCASA), con CIF número A-32212375 y domicilio en calle Ramón Cabanillas, número 11 A, 32004 Ourense.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio.

Se ha designado, como administración concursal a don Pedro Martín Molina, designado por la persona jurídica "Legal y Económico Administradores Concursales, S.L.P.", teléfono: 917587512, con domicilios postales en: calle Monte Esquinza, núm. 24, 3.º izquierda, 28010 Madrid; calle Concordia número 9, 2.º, oficina 3, 32003 Ourense; dirección electrónica: ocasa@legalyeconomico.com, para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

3.º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Ourense, 28 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130033433-1